

55. *Thymus vulgaris* L.

Cast.: Tomillo

Eusk.: Ezkai



Il. de Köhler (1887)



Caracteres diagnósticos:

Mata muy ramificada, con ramas tortuosas, más o menos erectas, que alcanza unos 30 cm de altura. Hojas **opuestas**, oblongo-lineares, pequeñas (hasta 8 x 1,5 mm), de margen **revoluto** y **no ciliado**. Flores en verticilastros. Cáliz bilabiado, el labio superior formado por tres dientes triangulares, anchos y el inferior por dos dientes largos y estrechos de márgenes ciliados. Corola de color rosáceo o blanquecino, bilabiada con el labio superior plano, no convexo. Androceo formado por 4 estambres (didínamo: dos largos y dos cortos), exertos (sobresalen del tubo de la corola). Gineceo con ovario súpero bicarpelar que fructifica en un lomento con 4 clusas.

Florece entre la primavera y el comienzo del verano.

Forma vital: Caméfito.

Observaciones:

El tomillo es una especie ginodioica: con relativa frecuencia se encuentran ejemplares con flores únicamente femeninas (los estambres no llegan a diferenciarse) al lado de los normales, de flores hermafroditas.

Ecología y distribución en la Península Ibérica:

Matorrales xerófilos, en general sobre calizas. Muy común en la mitad oriental de la Península.

Distribución general:

Región Mediterránea Occidental.

Notas sobre conservación:

En la Comunidad Valenciana la recolección con fines comerciales o industriales de cualquier especie del género *Thymus* está legislada por medio de la Orden 20 de diciembre de 1985, DOGV del 2 de marzo de 1986 (que indica la necesidad de obtener un permiso para su utilización comercial). En Andalucía, la recolección de esta especie con fines etnobotánicos (dentro de los cuales se incluye su uso como planta medicinal) está regulada legalmente por la Orden de 2 de junio de 1997, BOJA del 21 de junio de 1997 (que también afecta a *T. capitatus*, *T. baeticus*, *T. hyemalis*, *T. mastichina* y *T. zygis*).